



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
03 AGO 2016	
Recibido.....	10:55.....Hs.
Exp. N°.....	31560.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo llevara adelante la expropiación del lote de Salta 2141 de la ciudad de Rosario, tal como lo propone el proyecto de ley consignado en el expediente 30.577, presentado en diciembre de 2015, para la instalación de un centro cívico abierto a la comunidad.

CARLOS DEL FRAIDE  
DIPUTADO PROVINCIAL

Fundamentos.

Señor Presidente:

El expediente 30.577, ingresado en diciembre de 2015, resume un proyecto de ley para declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación el lote ubicado en calle Salta 2141 de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, identificado en el Catastro municipal como 101/207/1/30/5, donde el 6 de agosto de 2013, a causa de una fuga de gas, se produjo el estallido y posterior derrumbe del edificio que se localizaba en el mismo, ocasionando la muerte de 22 personas.

A tres años de la explosión, los familiares siguen reclamando justicia en todos los ámbitos y, en forma paralela, proyectaron un espacio de debate y difusión de temas vinculados a la realidad social de la región, como una forma de homenaje permanente a sus seres queridos desde la profundización de la democracia y dando lugar a todas las organizaciones que, justamente, impulsan la vida en todas sus formas.

La explosión del 6 de agosto de 2013 marcó la síntesis de la desidia y la corrupción de una de las privatizaciones más escandalosas perpetrada en la década del noventa como fue la entrega de Gas del Estado.



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Desde entonces, las empresas concesionarias del servicio cobraron mucho e invirtieron poco.

Los organismos de control no controlaron y el resultado estalló en aquella mañana de invierno rosarino.

Los familiares siguen buscando justicia en los tribunales y, en forma paralela, piensan y proyectan un espacio de actividad permanente, donde fluya la vida y los debates democráticos en pos de una mejor convivencia comunitaria.

Por estas razones les pido a mis pares que acompañen el presente proyecto de comunicación.

  
CARLOS DEL FRADE  
DIPUTADO PROVINCIAL